



Guía para Empleados

Disposición de Atención Administrada para Compensación de Trabajadores en Florida

AIG, HDi, and Coventry

AIG utiliza HDi, una compañía nacional de atención médica administrada y Coventry, una Organización de Proveedor Preferido (PPO)*, para formar una Disposición de Atención Administrada para la Compensación de Trabajadores (MCA).

La Disposición de Atención Administrada está comprometida a trabajar con usted para ayudarle a recibir atención médica adecuada mientras regresa al empleo productivo tan pronto sea posible.

¿Qué es una Disposición de Atención Administrada para Compensación de Trabajadores?

Una Disposición de Atención Administrada es donde un proveedor de atención médica firma un acuerdo por escrito con una aseguradora de compensación de trabajadores para coordinar el tratamiento, la atención y el cuidado apropiados para sanar a los empleados lesionados.

¿Cómo funciona?

Al seguir pautas establecidas por la Agencia de Florida para Administración de Atención Médica, la Disposición de Atención Administrada le ofrece la disponibilidad geográfica de proveedores y servicios, además reduce el tratamiento indebido o excesivo. En el momento de lesionarse, su empleador lo remitirá a un médico, uno de los Coordinadores de Atención Médica de Coventry, para tratamiento. También se le dará un Formulario de Identificación para presentar al Coordinador de Atención Médica en el momento del tratamiento. Su empleador reportará la lesión a AIG y empezará el proceso de administración de atención con HDi y Coventry.

Su rol en la Disposición de Atención Administrada

Usted es responsable de obtener atención a través de un Coordinador de Atención Médica. El tratamiento recibido fuera de su Disposición de Atención Médica para Compensación de Trabajadores NO SERÁ

COMPENSABLE, A MENOS QUE LO AUTORICE UN COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE COVENTRY antes de la fecha de tratamiento, salvo en situaciones de emergencia. Es decir, usted paga por atención médica brindada por proveedores que no formen parte de esta Disposición de Atención Médica para Compensación de Trabajadores.

¿Cómo se beneficiará con este programa?

Se beneficiará con la Disposición de Atención Médica recibiendo servicios médicos inmediatos de calidad que le ayudan a acelerar su recuperación, permitiéndole regresar al trabajo.

¿Cuál es el procedimiento para cambiar a su proveedor asignado?

Se le permite cambiar a otro proveedor UNA vez dentro de la red de proveedores. Debe escribir a su Coordinador de Atención Médica para solicitar un cambio a otro proveedor. El Coordinador de Atención Médica revisará su solicitud e identificará a otro proveedor dentro de la red. Se considerará toda solicitud especial para un proveedor específico, y se hará todo lo posible por cumplir estas solicitudes. Se le informará de toda decisión por carta. Las cartas de aprobación contendrán el nombre, número de teléfono y dirección del nuevo proveedor. Se enviará también una copia de la carta de decisión al nuevo proveedor. Si se requiere más de un cambio así, debe solicitarse a través del procedimiento de reclamos como se describe a continuación.

¿Cuál es el proceso de derivaciones?

En cualquier momento que sea necesario recibir
(Continuación)

* PPO es un grupo de médicos y proveedores médicos bajo contrato para respetar estándares de aseguramiento de calidad, evaluación de utilización y derivaciones.

Guía para Empleados

Disposición de Atención Administrada para Compensación de Trabajadores en Florida

AIG, HDi, and Coventry

servicios adicionales de atención médica de un proveedor que no sea su Coordinador de Atención Médica, se realiza una derivación a través de su Coordinador de Atención Médica al especialista adecuado calificado a fin de brindar la atención médica necesaria para recuperarse y regresar al trabajo. Se REQUIERE que las derivaciones las efectúe su Coordinador de Atención Médica a un proveedor participante de la red a menos que la derivación sea para tratamiento de emergencia no disponible dentro de la red. Su empleador debe verificar las limitaciones en cuanto a derivaciones relacionadas con tratamiento quiropráctico.

¿Cómo puede expresar su preocupación en cuanto al tratamiento?

Si en algún momento está insatisfecho con la Disposición de Atención Médica para Compensación de Trabajadores o con la atención médica provista bajo la Disposición de Atención Médica, usted tiene derecho a expresar su opinión llamando al 877 220-6466 para hablar con un Administrador de Caso o escribiendo a:

AIG
P. O. Box 25477
Tampa, FL 33622

Todo reclamo contra un proveedor médico debe presentarse por escrito y en un Formulario AHCA 3160-0019. No se considerará como reclamo una queja verbal acerca de un proveedor.

Nota:

- No se considerará formalmente un reclamo a

menos que se presente en un Formulario AHCA No. 3160-0019.

- Póngase en contacto con su empleado para obtener los formularios adecuados para iniciar un reclamo "formal" o para obtener más información sobre este procedimiento.
- Se procesarán todos los reclamos conforme a las reglas desarrolladas por la Agencia para Administración de Atención Médica en el Capítulo 59A-23.006 del Código Administrativo de Florida. Se le notificará por escrito el resultado de su reclamo.

¿Qué pasa si requiere atención que no sea de emergencia?

En caso de una lesión o enfermedad en el trabajo, notifique inmediatamente a su empleador. Su empleador lo remitirá a un Coordinador de Atención Médica de Coventry para tratamiento. Su empleador ha comunicado un listado de sus Coordinadores de Atención Médica.

¿Qué pasa si requiere atención de emergencia?

En caso de una emergencia, proceda inmediatamente al centro de emergencia más cercano. La atención recibida como seguimiento de un tratamiento de emergencia debe obtenerse seleccionando un Coordinador de Atención Médica. Para obtener asistencia, llame a un administrador de casos al 877 220-6466.

He leído y entiendo la información provista en esta Guía para Empleados sobre la Disposición de Atención Médica para Compensación de Trabajadores de Florida.

Firma del Empleado

Fecha